





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ. CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INMATRICULACIONES EN EL CEMENTERIO DE LA PALMA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi un año, durante el Pleno de marzo de 2021, este grupo municipal expuso para su debate y aprobación, una moción sobre las inmatriculaciones de la Iglesia. Aquella moción fue rechazada por los votos del PP, aunque sí obtuvo la aprobación de los concejales no adscritos del gobierno local.

Tenemos que agradecer al compañero de CTSSP en la legislatura anterior, Francisco Martínez, la gran implicación en este tema que abrió la puerta a dar voz a los vecinos y vecinas afectados, sobre todo, en la población cartagenera de La Palma.

Haciendo un poco de historia recordamos que entre los años 1998 y 2015, la Iglesia Católica registró a su nombre más de 35.000 bienes inmuebles, gracias a una modificación del reglamento hipotecario que aprobó el Gobierno de José María Aznar. Con esta modificación se facultaba a la Iglesia Católica a la adjudicación de inmuebles solo con la firma del Obispo dónde cayera ese bien como muestra de su propiedad. Sin embargo, sin duda gracias a la presión mediática y a asociaciones como "Recuperando", es ahora cuándo la cúpula eclesiástica admite que más de 2.500 de esos bienes acabaron en los registros de inmatriculaciones por "errores". De éstos, 1.027 se han remitido al Gobierno de España, el cual ha asegurado que lo pondrá en conocimiento de las entidades locales para que se pueda iniciar los procesos de regularización que pudieran corresponder.

Y de esos 1.027, 19 bienes son del Obispado de Cartagena. Entre estos bienes, increíblemente, no se encuentra el Cementerio de La Palma.

Queremos recordar lo que supuso en su día las inmatriculaciones para algunos ciudadanos de nuestra comarca, y que, a día de hoy, siguen reclamando sus derechos. Nos referimos 129 vecinos y vecinas de La Palma, con sus familias, por lo que la cifra de afectados es bastante superior.

Todo comenzó en el año 2010. En ese momento el Parlamento Europeo advirtió a España que el hecho de que los obispos continuaran actuando como notarios a la hora de adquirir nuevas propiedades, tenía los días contados. Y se tocó a arrebato desde los obispados para acelerar y culminar el proceso. El párroco

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena





AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Pág. 1 de 3







Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

que ejercía en la parroquia Santa Florentina de La Palma, Diócesis de Cartagena, y la junta parroquial del cementerio comunicaron a los propietarios de panteones, nichos y fosas del cementerio de la citada población que sus propiedades no podían estar a nombre de difuntos y por ello había que actualizar todos los títulos de propiedad. En esa "actualización" se cedieron las propiedades y se recibió a cambio un derecho de enterramiento a 50 años, que evidentemente no era lo mismo. Y en la mayoría de los casos los propios integrantes de la junta del cementerio destruyeron toda la documentación anterior. Desde la Asociación de afectados por el Cementerio de La Palma, de la que forman parte los propietarios perjudicados por el cambio operado en los títulos de propiedad, nos informan de que previamente al inicio de procedimientos judiciales ejerciendo su derecho a velar por sus intereses, habían intentado, sin efecto, dialogar con el Obispado de Cartagena.

No han conseguido ejercer un diálogo con el Obispado y, además, denuncian actitudes coercitivas por parte del párroco de su Iglesia hasta septiembre de 2020, fecha en la que fue trasladado, el cual llegó incluso a indicar a un miembro de la Directiva de esta Asociación que no era bienvenido en la parroquia.

Todo un ejemplo de valores cristianos que, en cualquier caso, no es motivo para debatir en este Pleno.

Lo que sí puede ser deber de este Pleno, es intentar facilitar un encuentro entre esta asociación y el Obispado. Los vecinos y vecinas de La Palma nos solicitan la mediación de este Ayuntamiento para conseguir ejercer un diálogo entre ambas partes. Son 129 propietarios afectados los que han iniciado un proceso judicial en el que ejercitan la acción legal correspondiente para recuperar los Títulos de Propiedad de los que disponían previamente a su modificación por Derechos de Enterramiento, por parte del Obispado en el año 2010. No se oponen a la gestión y mantenimiento del cementerio por parte de la parroquia, únicamente quieren que se les devuelvan y se respeten los títulos de propiedad de las parcelas, fosas y nichos que han adquirido sus antepasados desde que se creó el cementerio, hace más de 100 años.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestre su apoyo a los vecinos y vecinas de la Asociación de Afectados por el Cementerio de La Palma

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Pág. 2 de 3

Registrado el 08/02/2022 | No de entrada 12894 / 2022 |





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

instando al Gobierno Local a mediar con el Obispado de Cartagena para favorecer un encuentro entre ambas entidades.

En Cartagena, a 7 de febrero de 2022.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

3

